



AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES
LA SECRETARÍA GENERAL DEL SENA

CONSIDERANDO

Que Subdirector del Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial Arauca con Funciones de Director Regional, según Estudios Previos, solicita autorización para contratar ocho (08) profesionales Orientadores de Emprendimiento Centro de Desarrollo Empresarial Rural, con el siguiente objeto igual: *“Prestar servicios profesionales de carácter temporal para la orientación de usuarios de los Centros de Desarrollo Empresarial, de acuerdo con los lineamientos y proceso de emprendimiento y empresarismo del SENA, con énfasis al desarrollo de iniciativas productivas de la economía familiar, campesina y comunitaria”.*

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014, Directiva Presidencial No. 08 de 2022.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por el Subdirector del Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial Arauca con Funciones de Director Regional en los estudios previos, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación y el aval de la Dirección de Empleo y Trabajo que lidera el proceso o programa en la Dirección General del SENA; es procedente otorgar la autorización solicitada, la cual se encuentra respaldada en el CDP No. 1723.

En consecuencia, esta Secretaría,




AUTORIZA

Al Subdirector del Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial Arauca con Funciones de Director Regional a contratar los servicios de ocho (08) profesionales Orientadores de Emprendimiento Centro de Desarrollo Empresarial Rural, con el siguiente objeto igual: *“Prestar servicios profesionales de carácter temporal para la orientación de usuarios de los Centros de Desarrollo Empresarial, de acuerdo con los lineamientos y proceso de emprendimiento y empresarismo del SENA, con énfasis al desarrollo de iniciativas productivas de la economía familiar, campesina y comunitaria”.*

NOTA: la regional aquí autorizada deberá garantizar que cuenta con los recursos disponibles para proceder con la contratación que aquí se autoriza siendo la única responsable de dicho proceso.

Dada en Bogotá, a los

Lyda Zamira González López
Secretaria General

VoBo. Luz Dana Leal Ruiz – Directora de Empleo y Trabajo 
Vo.Bo Carlos Arturo Gamba Castillo, Coordinador Nacional de Emprendimiento 
Revisó: Santiago Ramírez González - Apoyo Secretaría General Proyecto 
Yoli Zoveida Gomez Guzman- Profesional de Emprendimiento (E)
Revisó: Lila Cabrera – Coordinadora GAAM Reg. Arauca 